



Gobernador

Gobierno de Puerto Rico
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
Y Administración de Desastres



Director Ejecutivo

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes, según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de octubre de 2012.

Sra. Carmen G. Rodríguez, Directora
Área de Mitigación

AEMEAD
OFICINA DEL DIRECTOR
EJECUTIVO

120912-8998

2012 SEP 12 P 4: 15



Informe de Transición 2012

División de Mitigación AEMEAD

Cumpliendo con la Ley 197 del 18 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como la Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico

Carmen Rodríguez Díaz
9/12/2012

Información General

Misión del Área de Mitigación

Mitigación son aquellas medidas o estrategias que se toman para reducir o eliminar la pérdida de vida y propiedad como consecuencia de los riesgos naturales o causados por el hombre. La mitigación forma parte de las operaciones generales de respuesta a desastres y recuperación.

Las metas estratégicas del Área de Mitigación son:

- Asistir al Gobierno Estatal y Municipal en el establecimiento y la ejecución de códigos y reglamentos de construcción para reducir su exposición a desastres futuros.
- Establecer medidas de mitigación costo-efectivas y de control de pérdida en comunidades afectadas por desastres.

Base Legal

- Ley Núm. 211 del 2 de agosto de 1999, Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico
- Sección 322 del Acta de Mitigación de Desastres del 2000 (DMA 2000)
- Parte 201.4 del Título 44 del Código Federal de Regulaciones (44 CFR 201.4)
- Ley Núm. 24 del 18 de marzo de 2008, Protocolo para la Mitigación de Riesgos por Deslizamientos de Terreno

Status:

Responsabilidades del Área de Mitigación

Programa Nacional de Reducción de Riesgos de Terremotos (NEHRP)

- Este programa provee fondos al Estado para desarrollar un Programa comprensivo y adoptar medidas para la reducción de riesgos sísmicos a nivel local, logrando así reducir las pérdidas y los daños asociados a los terremotos.
- Entre sus objetivos está el promover el entendimiento de los terremotos y sus efectos, identificar el riesgo sísmico, mejorar

- las técnicas y diseño de construcción que sean sismo resistentes y promover el uso de las políticas y prácticas de planificación seguras.
- Bajo este Programa se está trabajando actualmente:
 - Fondos EQ FY 2010: Seminarios a maestros escuelas públicas. Los Seminarios se completaron. El material a ser repartido en las escuelas de los 78 municipios se entregó a los Directores de Zona para que lo entreguen en cada escuela. Se está trabajando con el informe de cierre del proyecto.
 - Fondos EQ FY 2011: Dirigido a población ciega y sorda. Se incluyó en el DVD del documental sobre Terremotos un recuadro con un intérprete de lenguaje de señas. El Consultor (Solution by Design) aún no ha entregado el material. Está pendiente reunión con personal de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI) para orientación relacionada a traducción de material en sistema braille, además del desarrollo de un link en la página web de la agencia dirigida a los ciegos.
 - Fondos EQ FY 2012: Se envió Propuesta con el Plan de Trabajo. Estamos en espera de la aprobación por parte de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).
- **Fondos EQ 2009**: Ya se realizó el cierre de este proyecto. El mismo iba dirigido a la población envejeciente. Se realizaron charlas de terremotos, plan familiar, entre otros, en diferentes Centros de Envejecientes.
- Conferencias de terremotos a escuelas, agencias, instituciones, etc. según sean solicitadas.

Programa Nacional de Huracanes

El propósito de este programa es reducir la pérdida de vida y propiedad, interrupción de la economía y aliviar los costos de un desastre como consecuencia de un huracán. Los fondos pueden ser usados para medidas de mitigación, tales como: promover medidas de mitigación efectivas para reducir daños a las propiedades públicas y privadas, conducir estudios de identificación de riesgos y estudios de desalojo, conducir adiestramientos y ejercicios y promover la educación y concienciar al público.

Bajo este programa anualmente se dan adiestramientos sobre el programa Hurrevac.

Plan de Mitigación Multiriesgos Estatal

Este Plan se revisa cada 3 años. La última versión fue aprobada por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) el 16 de septiembre de 2011. Para la última revisión se contrató a la Compañía JM Planning Consultants.

Protocolo de Deslizamientos

Se contrató a la Geóloga Darysabel Pérez para el desarrollo del mismo, según requerido en la Ley Núm. 24 del 18 de marzo de 2008, Protocolo para la Mitigación de Riesgos por Deslizamientos de Terreno.

Recursos Humanos

Número de Empleados Permanentes:

- Sarimar Hiraldo Principe, Especialista en Manejo de Emergencias
- Myrna De Jesús Vargas, Oficial Ejecutivo II
- Maritza Sanabria Jarquin, Funcionario Administrativo I
- Raúl Maldonado Suárez, Funcionario Administrativo I

Número de Empleados de Confianza:

- Carmen G. Rodríguez Díaz, Directora Área de Mitigación

Aspectos Financieros

Los fondos estatales y federales asignados y disponibles en el Área de Mitigación, están disponibles en el Informe de Transición de la División de Finanzas.

Trabajo en Proceso:

- Redacción de Informe de Cierre EQ FY 2010.
- Identificación material a ser traducido a sistema braille (EQ 2011).
- Link en pagina web AEMEAD para ciegos (EQ 2011).
- Finalizar el Protocolo de Deslizamientos.
- Simulacro en Escuela Especializada para niños (as) ciegos o con limitaciones visuales.
- Borrador de Contrato para desarrollar estudio de infraestructuras críticas localizadas en áreas susceptibles a deslizamientos como consecuencias de un terremoto.

Adiestramientos bajo el National Earthquake Technical Assistance Program (NETAP) para el Año Fiscal Federal 2012

Estos adiestramientos se coordinan directamente con la Sra. Magda De La Matta, NH Program Specialist, FEMA Region II CAD. Los siguientes fueron solicitados:

FEMA E-74 Reducing the Risks of Nonstructural Earthquake Damage

Ubicación: TBD

Fecha estimada: 7 y 8 febrero, 2013. (Se va a dividir en dos grupos)

Audiencia: Directores Locales de Manejo de Emergencias y Directores de Zona

Objetivo del curso: Provee herramientas para reducir los daños por riesgos no estructurales.

FEMA 395 Earthquake Safety and Mitigation for Schools (Webinar)

Ubicación: TBD

Fecha prevista: TBD ya que hay que coordinar reunión con los Superintendentes de Escuelas

Audiencia: Los superintendentes encargados de los distritos escolares
Objetivo de curso: Proporcionar las herramientas necesarias para reducir los riesgos como consecuencia de un terremoto en las escuelas locales.

FEMA P-909 Train-the-Trainer: Home and Business Earthquake Safety and Mitigation

Ubicación: TBD

Fecha estimada: 7 y 8 de mayo, 2013 (Se va a dividir en dos grupos)

Audiencia: Directores Locales de Manejo de Emergencias y Directores de Zona

Objetivo del curso: Explica el origen de los daños no estructurales por un terremoto en términos simples y proporciona métodos para reducir los riesgos potenciales. (Suponemos que habrá varios Directores locales nuevos, debido a los cambios de administración)

A través del año el personal del Área de Mitigación asiste a diferentes cursos, según surjan. También podrían asistir a adiestramientos en el Instituto de Manejo de Emergencias, en Emmitsburg, Maryland.

Cambios relacionados a los Programas del Área:

- En el mes de febrero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, designó a la Oficina del GAR como la encargada de los siguientes programas, que hasta el momento habían sido administrados por nuestra agencia:
 - ✓ Flood Mitigation Assistance Program (FMA)
 - ✓ Pre Disaster Mitigation Program (PDM)
 - ✓ Repetitive Flood Claims Program (RFCP)
 - ✓ Severe Repetitive Loss Program (SRFP)

Se incluye comunicación firmada por el Hon. Gobernador.

Logros:

EQ FY 2009: Se impactaron un total de 1926 envejecientes en 40 Centros

EQ FY 2010: Se impactaron un total de 895 maestros y facilitadores de las diferentes escuelas públicas de toda la Isla.

Plan de Mitigación Multiriesgos: Se completó la revisión y fue aprobado por FEMA en el mes de septiembre de 2011.

Charlas de terremotos en escuelas, instituciones, etc: Se impactaron un total de 6,966 personas aproximadamente.

Planes Futuros:

- EQ FY 2012: Desarrollo de campaña educativa para orientar sobre que hacer en caso de un deslizamiento como consecuencia de un terremoto, identificar las señales de que un deslizamiento de tierra puede ocurrir, entre otros temas. Se va a reproducir material educativo, se van a ofrecer cápsulas educativas en los diferentes medios ya sea radio o televisión. Esperamos que las personas que residen en áreas propensas a deslizamientos sean más capaces de identificar las señales de que un deslizamiento de tierra puede ocurrir y estar mas alertas para responder de forma adecuada para salvaguardar su vida y la de su familia. También como parte de las actividades vamos a desarrollar un estudio sobre las infraestructuras críticas situadas en áreas susceptibles a deslizamientos de tierra como consecuencia de un terremoto, específicamente la región montañosa de Puerto Rico.
- Continuar con los Adiestramientos en las escuelas, instituciones, etc. según sean solicitadas.
- Adiestramientos NETAP.
- Adiestramiento DHS Risk and Hazard Assessment
- EOC Operations and Planning for All-Hazards Events

- Threat and Risk Assessment MGT 310
- Los empleados de Mitigación participaran en adiestramientos relacionados con todas las áreas de manejo de emergencias y administración de desastres con el fin de estar preparados para brindar apoyo a las funciones en caso de un desastre dentro del Incident Command System.
- El Área de Mitigación se mudará junto al Área de Recuperación.

Anejos:

- Plan de Mitigación (Copia en CD)
- Carta del Honorable Luis Fortuño Buset 12 de febrero de 2009

Cumpliendo con la Ley 197 del 18 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como la Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico.

Carmen G. Rodriguez Diaz

Directora de Recuperación y Mitigación



COMMONWEALTH OF PUERTO RICO

LUIS G. FORTUÑO
GOVERNOR

February 12, 2009

Mr. Alejandro De La Campa
Disaster Recovery Manager
Caribbean Division Office, FEMA
US Department of Homeland Security
PO Box 70105
San Juan, PR 00936-0105

Dear Mr. De La Campa:

As part of the new government's plan, we have designated Mrs. María Sánchez Brás, the Executive Director of the Office of Management and Budget and the Governor's Authorized Representative ("GAR") of the Commonwealth of Puerto Rico, as the manager of the following programs:

- Flood Mitigation Assistance Program
 - Created as part of National Flood Insurance Reform Act of 1994
- Pre-Disaster Mitigation Program
- Repetitive Flood Claims Program
 - Authorized by the Bunning-Bereuter-Blumenauer Flood Insurance Reform Act of 2004, which amended The National Flood Insurance Act of 1968 (42 U.S.C. 4001, et al)
- Severe Repetitive Loss Program
 - Authorized by the Bunning-Bereuter-Blumenauer Flood Insurance Reform Act of 2004, which amended The National Flood Insurance Act of 1968 (42 U.S.C. 4001, et al)

It is our intent that the management of all mitigation grant activities be centralized under the GAR's Mitigation Area Office. All official grant documentation should be addressed to Mrs. Sánchez Brás.

Cordially,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis G. Fortuño".

Luis G. Fortuño